

## **COMUNICADO NBDS 01/2023 NORMA BOLIVIANA DE DISEÑO SISMICO**

Se comunica a la población en general, que se tiene concluido en versión borrador la primera Norma Boliviana de Diseño Sísmico (NBDS2023) el cual fue elaborado por el Comité Técnico; constituido por miembros del MOPSV, Universidades Públicas, SIB, Colegio de Ingenieros Civiles e Invitados Especiales Honoríficos. Es así, que se dispuso la socialización del primer borrador de esta importante norma, para lo cual, invitamos a todos los colegas ingenieros civiles y ramas afines, para que puedan realizar su revisión de la propuesta normativa y en su caso formular observaciones, propuestas y/o comentarios para que sean considerados por el comité (CTNBDS), en sesión ordinaria.

A continuación se adjunta el formulario que se debe llenar para que sea considerado su observación, propuesta y/o comentario.

Este formulario debe ser remitido al correo electrónico [consultas.vmvu@oopp.gob.bo](mailto:consultas.vmvu@oopp.gob.bo), dentro el periodo del 05 de mayo de 2023 al 26 de mayo de 2023. Además, durante este periodo cada colegio de ingenieros civiles de cada departamento realizará la socialización respectiva de esta norma.

La Paz, 05 de mayo de 2023

# FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS A PROYECTO BORRADOR DE NORMA BOLIVIANA DE DISEÑO SISMICO (NBDS2023)

Se realizará una verificación de cada observación, propuesta y/o comentario, para que sea considerado por el Comité Técnico de la NBDS2023, para lo cual, es imprescindible el llenado del presente formulario y su remisión al email [consultas.vmvu@oopp.gob.bo](mailto:consultas.vmvu@oopp.gob.bo) respectivo, puede enviarlo en formato Word para desarrollar todo el contenido.

## I INDETIFICACIÓN

Nombre completo:
Teléfono de contacto:
E-mail:
Institución:

## II OBSERVACIÓN

Debe establecer claramente que Artículo, Parágrafo y/o inciso está observando.

--

## III PROPUESTA

Debe describir la propuesta incluyendo la redacción para que sea considerado por el CTNBDS

--

## IV COMENTARIOS O SUGERENCIAS

Puede realizar algún comentario de toda la norma o específicamente de algún artículo que considere el CTNBDS

--